



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**INFORME 044/SO/17-07-2017**

**QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, RELATIVO A LOS INFORMES DE MONITOREO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS REALIZADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEL PRIMERO DE MAYO AL QUINCE DE JUNIO Y LA FACOM DEL PRIMERO AL TREINTA DE ABRIL, PERIODO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 189, fracción IV, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, es atribución del Consejero Presidente del Consejo General someter al conocimiento y, en su caso, la aprobación del Consejo General del Instituto Electoral los asuntos de su competencia. Asimismo, los artículos 201, fracciones VII y XXX; y, 191 fracción V, del mismo ordenamiento jurídico, disponen que son atribuciones del Secretario Ejecutivo colaborar con las comisiones del Consejo General para el cumplimiento de las tareas que se les hayan encomendado, e informar a los órganos del Instituto Electoral sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Consejo General, para su conocimiento general.

Asimismo, el dispositivo 130, en concordancia con el 195, de la Ley Número 483 aludida, dispone que en periodos no electorales la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, realizará en todo el Estado monitoreos cuantitativos y cualitativos y el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos e informará bimensualmente al Consejo General del Instituto sobre los resultados de los monitoreos.

En cumplimiento a lo anterior, la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral informa que:

- I. En las fechas comprendidas entre el 2 de junio y 3 de julio del 2017, se recibieron de la Subdirección de Verificación y Monitoreo, del Instituto Nacional Electoral, tres reportes quincenales de monitoreo elaborados por la propia autoridad nacional, para verificar el cumplimiento de las pautas de transmisión asignadas a los partidos políticos y autoridades electorales en el estado de Guerrero, como parte de sus prerrogativas en radio y televisión. Los periodos que se informan son los siguientes:
  - 1 al 15 de mayo del 2017
  - 16 al 31 de mayo del 2017
  - 1 al 15 de junio del 2017

## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Los informes presentados permiten conocer el comportamiento de las emisoras de radio y televisión monitoreadas en la entidad, respecto a la transmisión de los promocionales pautados para los partidos políticos y las autoridades electorales. A continuación se muestran los resultados de los informes, en los que se verificaron y monitorearon 47 señales en radio y televisión, a través de cinco centros de verificación y monitoreo (CEVEM), ubicados en las Juntas Distritales Electorales de Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo y Tlapa de Comonfort, conforme los periodos referidos, cuyos resultados del monitoreo fueron los siguientes:

Periodo del 1 al 15 de mayo del 2017	
Promocionales verificados	9,245 (100%)
Cumplimiento general (promocionales transmitidos)	9,157 ( <b>99.05%</b> )
Promocionales no transmitidos	88 (0.95%)
Tendencia en el cumplimiento de las emisoras monitoreadas	99%
Cumplimiento de los partidos políticos	<b>99.51%</b>
Cumplimiento de la autoridad electoral	98.65%
Cumplimiento de los medios de transmisión (radio y televisión).	99.05%
Periodo del 16 al 31 de mayo del 2017	
Promocionales verificados	9,812(100%)
Cumplimiento general (promocionales transmitidos)	9,733 ( <b>99.19%</b> )
Promocionales no transmitidos	79 (0.71%)
Tendencia en el cumplimiento de las emisoras monitoreadas	99%
Cumplimiento de los partidos políticos	<b>99.27%</b>
Cumplimiento de la autoridad electoral	99.13%
Cumplimiento de los medios de transmisión (radio y televisión).	99.19%
Periodo del 1 al 15 de junio del 2017	
Promocionales verificados	9,213 (100%)
Cumplimiento general (promocionales transmitidos)	9,057 ( <b>98.31%</b> )
Promocionales no transmitidos	156 (1.69 %)
Tendencia en el cumplimiento de las emisoras monitoreadas	99%
Cumplimiento de los partidos políticos	<b>98.43%</b>
Cumplimiento de la autoridad electoral	98.20%
Cumplimiento de los medios de transmisión (radio y televisión).	98.31%

- II. Como resultado del convenio de colaboración entre el Cuerpo Académico: "Comunicación, Mercadotecnia y Relaciones Públicas", de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero, el día 3 de

## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

julio del 2017, se remitió el reporte de monitoreo cuantitativo y cualitativo sobre el seguimiento de las notas informativas a partir del catálogo de medios impresos, con cobertura en el estado de Guerrero, aprobado por la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, cuyo periodo que se reporta es el siguiente:

- Del 1 al 30 de abril del 2017

El informe referido tiene como objetivo examinar y medir la calidad de la cobertura informativa de los partidos y actores políticos en el Estado de Guerrero durante el periodo ordinario, mediante una metodología de corte cuantitativo, utilizando la técnica de análisis de contenido, con base en las variables aprobadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, dando así pleno cumplimiento al mandato legalmente establecido en materia de monitoreo.

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, 17 de julio del 2017.

**LA CONSEJERA PRESIDENTE**



**LIC. MARISELA REYES REYES**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**



**LIC. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**